

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal se informa sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con Recursos Presupuestarios Federales Transferidos al Municipio.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TERCER TRIMESTRE DE 2014



I.- NIVEL FINANCIERO (PDZP)
(Cifras en Pesos y Porcentajes sin incluir Decimales)

EJERCICIO FISCAL:
ENTIDAD FEDERATIVA:
MUNICIPIO:

2014
22 - QUERÉTARO ARTEAGA
09.- JALPAN DE SERRA

Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA		AVANCE FINANCIERO							
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Querétaro	Jalpan de Serra	1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	SUBSIDIOS	DESARROLLO SOCIAL	20	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	S216		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ 25.19	\$ -			\$ 2,913,669.00	\$ 2,913,669.00	\$ 2,913,669.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Querétaro	Jalpan de Serra	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS	DESARROLLO SOCIAL	20	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	S216		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -	1	611	\$ 2,547,864.00	\$ 2,547,864.00	\$ 2,547,864.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Querétaro	Jalpan de Serra	2.- PARTIDA	2014	SUBSIDIOS	DESARROLLO SOCIAL	20	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	S216		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ -	\$ -	2	617	\$ 365,805.00	\$ 365,805.00	\$ 365,805.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

"Este programa es de carácter público, no patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

RUBRICA
C. SAUL GILDARDO TREJO ALTAMIRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

RUBRICA
C. MIGUEL ANGEL GODOY LANDAVERDE
SINDICO MUNICIPAL